



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 07 SET. 2022 Hs. 11:05

Numero: 475 Fojas: 2

Expte. Nº

Girado:

Requiere:

JEREZ, Dalina Avelan

NOTA N° 67/2022.-
LETRA: P - SIGMU

Ushuaia, 07 de Septiembre de 2022.-

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia
Sra. Vicepresidente 2da:

REF: Rotación Anual Presidente 2022/2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Vocal Contable en ejercicio de la Presidencia de esta Sindicatura General Municipal y en el marco del tema de la referencia, a los efectos de remitir a Ud. para su conocimiento, copia certificada de la Resolución Plenaria SiGMU N° 033/2022, tal lo ordenado en el artículo 2º.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi más distinguida consideración.-

✓

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 07 SET. 2022 Hs. 11:05

Numero: 2104 Fojas: 02

Expte. Nº

Girado:

Requiere:

DALMORA María

Legislación - Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

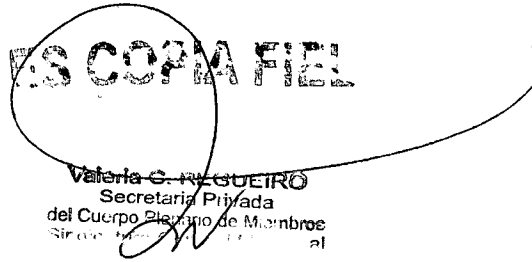
CP Mariana M. IGLESIAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

A la Vicepresidente 2da a/c del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sra. Mariana OVIEDO

S / D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Victoria G. RESQUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatos

033



"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 01 SET. 2022

VISTO y CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ordenanza Municipal N° 3455 la presidencia de la Sindicatura General Municipal será ejercida rotativamente por períodos anuales y por sorteo de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la misma.

Que por Resolución Plenaria SiGMU N° 039/2018, se estableció cual sería el orden de ocupación de la presidencia, fijándose como día de rotación del cargo, el seis (6) de septiembre de cada año.

Que por su parte, a través de la Resolución Plenaria SiGMU N° 033/2020, se estableció entre otras cuestiones, que la Sra. Vocal Contable, C.P. Marina Magalí IGLESIAS, ejercería la Presidencia durante el período que va desde el 06/09/2022 al 05/09/2023.

Que en consecuencia, corresponde designar a partir del día seis (6) de Septiembre de 2022 y por el término de un (1) año, a la Vocal Contable C.P. Marina Magalí IGLESIAS como Presidente del Organismo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo, en virtud de lo normado en el artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en carácter de Presidente de la Sindicatura

.2.///



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA FIEL



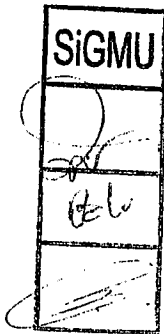
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

///.2.

General Municipal a la Vocal Contable, C.P. Marina M. IGLESIAS, conforme lo expuesto en los considerandos, a partir del día seis (6) de Septiembre de 2022 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Notificar a los interesados y comunicar a los Organismos sujetos a control. Publicar en el Boletín Oficial Municipal, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU N° 033 /2022.-



[Handwritten signature]
Ing. Martín GESSAGA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

[Handwritten signature]
C.P. Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

[Handwritten signature]
Dra. Lela Eleonora GIADAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia